

COD. 19542	DOC. 5586/94	SFRANO MORENO JOSE	IMPORTE:	855
LIQUIDACION:	T5- 30303/94			
COD. 19545	DOC. 6445/93	VILLAESCUSA ARNEDO VICTOR	IMPORTE:	9,316
LIQUIDACION:	T5- 30259/94			
COD. 19547	DOC. 15634/93	RAMIREZ LOPEZ JOSE LUIS	IMPORTE:	39,919
LIQUIDACION:	T5- 30434/94			
COD. 19548	DOC. 39341/90	F. GIL STAUFFER MALAGA S.A.	IMPORTE:	7,977
LIQUIDACION:	T5- 30437/94			
COD. 19550	DOC. 13501/93	GALLARDO NAVARRETE RICARDO	IMPORTE:	755
LIQUIDACION:	T5- 30656/94			
COD. 19552	DOC. 43512/93	GOMEZ HIDALGO JOSE ANTONIO	IMPORTE:	17,961
LIQUIDACION:	T5- 30680/94			
COD. 19553	DOC. 11811/90	HIDALGO AYUSO JUAN JOSE	IMPORTE:	7,880
LIQUIDACION:	T5- 30710/94			
COD. 19554	DOC. 11812/90	PINOS DE ALHAURIN S.A.	IMPORTE:	8,583
LIQUIDACION:	T5- 30711/94			
COD. 19557	DOC. 20779/91	PINOS DE ALHAURIN S.A.	IMPORTE:	6,313
LIQUIDACION:	T5- 30715/94			
COD. 19558	DOC. 34311/89	PINOS DE ALHAURIN S.A.	IMPORTE:	10,562
LIQUIDACION:	T5- 30721/94			
COD. 19560	DOC. 9446/89	PINOS DE ALHAURIN S.A.	IMPORTE:	6,828
LIQUIDACION:	T5- 30727/94			
COD. 19561	DOC. 13061/94	CONSTRDCTORA FINSOL SOCIEDAD ANONIMA	IMPORTE:	32,653
LIQUIDACION:	T5- 30610/94			
COD. 19563	DOC. 5687/92	PINOS DE ALHAURIN S.A.	IMPORTE:	11,797
LIQUIDACION:	T5- 30866/94			
COD. 19565	DOC. 23925/93	OPIELD JOYCE	IMPORTE:	20,039
LIQUIDACION:	T5- 30871/94			
COD. 19566	DOC. 37359/93	RODRIGUEZ ESPEJO JOSEFA	IMPORTE:	8,665
LIQUIDACION:	T5- 30991/94			
COD. 19570	DOC. 36359/93	VIDAL AREAN SUSANA	IMPORTE:	24,977
LIQUIDACION:	T5- 31032/94			
COD. 19583	DOC. 6251/94	MUÑOZ MARQUEZ MANUEL	IMPORTE:	6,055
LIQUIDACION:	T5- 31196/94			
COD. 19585	DOC. 34616/93	INCLACO S.L.	IMPORTE:	16,045
LIQUIDACION:	T5- 31262/94			
COD. 19588	DOC. 35793/93	SIERRA MUÑOZ ANTONIO JESUS	IMPORTE:	55,389
LIQUIDACION:	T5- 31478/94			
COD. 19592	DOC. 28850/93	CORPORACION INMOBILIARIA H.G. S.A.	IMPORTE:	3,763,875
LIQUIDACION:	T5- 31499/94			
COD. 19600	DOC. 7081/93	PROMOCIONES E INVERSIONES EL ARENAL S.A.	IMPORTE:	14,232
LIQUIDACION:	T5- 31658/94			
COD. 19603	DOC. 8268/94	CB PROMOCION Y DISEÑOS URBANOS SA Y OTRO	IMPORTE:	49,678
LIQUIDACION:	T5- 31695/94			
COD. 19609	DOC. 6710/94	YEDRAS DE LA NORIA S L	IMPORTE:	14,836
LIQUIDACION:	T5- 31718/94			
COD. 19614	DOC. 9053/94	GOMEZ MARTIN VICENTE	IMPORTE:	3,050
LIQUIDACION:	T5- 31770/94			
COD. 19617	DOC. 9532/94	GAMEZ TOVAR JOSE	IMPORTE:	6,831
LIQUIDACION:	T5- 31777/94			
COD. 19622	DOC. 21924/94	MIVANA GARCIA ERNESTO	IMPORTE:	635
LIQUIDACION:	T5- 31859/94			
COD. 19627	DOC. 2961/94	PROGRESVENTUR S.L.	IMPORTE:	6,755
LIQUIDACION:	T5- 31923/94			
COD. 19629	DOC. 3009/94	JONES YRUINE DORIAN RHYS	IMPORTE:	7,395
LIQUIDACION:	T5- 31978/94			
COD. 19631	DOC. 25368/93	ACTIVOS DEL SUR S.A.	IMPORTE:	53,197
LIQUIDACION:	T5- 32074/94			
COD. 19633	DOC. 22112/94	MALAGUEÑA DE DECORACION ALPI S.L.	IMPORTE:	72,735
LIQUIDACION:	T5- 32120/94			
COD. 19634	DOC. 20879/91	COMEZ FERNANDEZ LOURDES	IMPORTE:	17,104
LIQUIDACION:	T5- 32136/94			
COD. 19635	DOC. 6830/93	SAD S.A.	IMPORTE:	8,750
LIQUIDACION:	T5- 32164/94			
COD. 19636	DOC. 24330/93	CODE MALAGA S.L.	IMPORTE:	86,641
LIQUIDACION:	T5- 32269/94			
COD. 19638	DOC. 30556/93	PRODISUR S.A.	IMPORTE:	23,855
LIQUIDACION:	T5- 32295/94			
COD. 19639	DOC. 12939/87	APARTAMENTOS CASIANA S.A.	IMPORTE:	943,640
LIQUIDACION:	T5- 32331/94			
COD. 19642	DOC. 37918/90	PINOS DE ALHAURIN SA	IMPORTE:	3,851
LIQUIDACION:	T5- 32386/94			
COD. 19644	DOC. 32277/90	PINOS DE ALHAURIN SA	IMPORTE:	3,493
LIQUIDACION:	T5- 32390/94			
COD. 19646	DOC. 6927/91	PINOS DE ALHAURIN S.A.	IMPORTE:	2,515
LIQUIDACION:	T5- 32404/94			
COD. 19648	DOC. 37029/93	SOAD. DE FOMENTO INMOBILIARIO DEL SUR	IMPORTE:	6,500
LIQUIDACION:	T5- 32461/94			
COD. 19652	DOC. 9637/94	ZEA CAMPOY ANTONIO	IMPORTE:	66,070
LIQUIDACION:	T5- 32462/94			
COD. 19654	DOC. 34135/94	LONDERO JOSE ANTONIO	IMPORTE:	2,055
LIQUIDACION:	T5- 32541/94			
COD. 19656	DOC. 24665/94	C.P.RESIDENCIAL OLLETAS	IMPORTE:	169
LIQUIDACION:	T5- 32659/94			

COD. 19669	DOC. 13276/94	PROMOCIONES Y LARES SOCIEDAD ANONIMA	IMPORTE:	14,430
LIQUIDACION:	T5- 32670/94			
COD. 19670	DOC. 26154/94	ESCAMILLA GALVEZ MARIA DOLORES	IMPORTE:	4,992
LIQUIDACION:	T5- 32699/94			
COD. 19676	DOC. 24830/94	CAREFULL S.A.	IMPORTE:	1,297
LIQUIDACION:	T5- 32712/94			
COD. 19678	DOC. 36029/91	REQUENA DEL AMOR JACOBO	IMPORTE:	7,120
LIQUIDACION:	T5- 32751/94			
COD. 19692	DOC. 32217/94	PROMOCIONES MORENO CASSINI, S.L.	IMPORTE:	17,505
LIQUIDACION:	T5- 32621/94			
COD. 19694	DOC. 28730/94	DESGRUCE LA ESTRELLA, S.A.	IMPORTE:	17,771
LIQUIDACION:	T5- 32837/94			
COD. 19696	DOC. 32015/94	MARITIM COSTA DORADA S A	IMPORTE:	4,711
LIQUIDACION:	T5- 32855/94			
COD. 19698	DOC. 37195/94	BANDERA GALLEGO CLOTILDE	IMPORTE:	2,505
LIQUIDACION:	T5- 32900/94			
COD. 19699	DOC. 30839/94	CARDONA RODRIGUEZ JOSE	IMPORTE:	7,021
LIQUIDACION:	T5- 32921/94			
COD. 19711	DOC. 36863/94	EUCORAMA S.L.	IMPORTE:	40,605
LIQUIDACION:	T5- 33139/94			
COD. 19717	DOC. 39921/94	PORRAS TORRES FRANCISCA	IMPORTE:	23,573
LIQUIDACION:	T5- 33211/94			
COD. 19722	DOC. 43437/91	GARRIDO RUIZ MARIA	IMPORTE:	5,040
LIQUIDACION:	T5- 33151/94			
COD. 19725	DOC. 16998/91	VALGAR S.A.	IMPORTE:	699,605
LIQUIDACION:	T5- 33259/94			
COD. 19728	DOC. 9267/92	AGUILAR ALBA JUAN	IMPORTE:	26,270
LIQUIDACION:	T5- 33275/94			
COD. 19730	DOC. 41725/91	FINANCIACION DE PROYECTOS S.L.	IMPORTE:	227,905
LIQUIDACION:	T5- 33291/94			
COD. 19732	DOC. 17246/89	PROMOCIONES ROVIAL S.A.	IMPORTE:	15,575
LIQUIDACION:	T5- 33294/94			

Málaga, 20 de mayo de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

**Liquidaciones.**

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**Valoraciones.**

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndoles que contra la misma pueden formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanearse los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Comprobación valor sucesiones.  
Doña Concepción Pérez González.  
Expte.: 2.023/91.  
Base herencia: 406.463.487 ptas.  
Código: 79643.

1/2 indivisa 297 viviendas en Bda. La Paz, de Utrera (Sevilla).

1/2 indivisa Aparc. 26, 27 y 28 en c/ General Sanjurjo, de Utrera (Sevilla).

1/2 indivisa local-4 en c/ General Sanjurjo, piso bajo, de Utrera (Sevilla).

1/2 indivisa de piso en c/ General Sanjurjo, piso 2.º E, de Utrera (Sevilla).

1/2 indivisa de piso en c/ General Sanjurjo, piso 2.º D, de Utrera (Sevilla).

1/2 indivisa de piso en c/ General Sanjurjo, piso 2.º C, de Utrera (Sevilla).

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Delegado Fco. Sánchez García.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza a Enagás, SA, la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, fase II, en la provincia de Granada. (PP. 2177/96).*

Por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 28 de octubre de 1994, se otorgó a Enagás concesión administrativa para la prestación del servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales mediante la construcción del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Granada de 20 de julio de 1995, se autorizó a Enagás la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, fase I, en la provincia de Granada.

Por instancias de 10 de agosto de 1995 y 9 de febrero de 1996, don Fernando Ovejas Mamblona, con DNI núm. 257.056, actuando en nombre y representación de Enagás, S.A., solicita, en virtud del artículo 21 del Decre-

to 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, la autorización de las Instalaciones correspondientes al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, acompañando el correspondiente proyecto técnico redactado por técnico competente y visado por su Colegio profesional en el que se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las instalaciones a los efectos previstos en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materias de combustibles gaseosos, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Se practica información pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 18 de abril de 1996, Boletín Oficial del Estado núm. 95, de 19 de abril, Boletín Oficial de la Provincia núm. 89, de 19 de abril, Diario Ideal de Granada de 30 de marzo y Ayuntamientos de Atarfe y Albolote, para su exposición en el tablón de anuncios los planos y relación de bienes afectados, sin que se formularan alegaciones.

Vistos: Ley 10/87, de 15 de mayo citada; Decreto 2913/1973, de 26 de octubre citado; Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 28 de octubre de 1994 citado; Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974 por la que se establece el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos; Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril y Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se transfieren competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; Decreto 132/1996, de 16 de abril sobre reestructuración de Consejerías; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes y de precedente aplicación, esta Delegación Provincial:

### RESUELVE

Autorizar administrativamente el trazado comprendido entre los vértices V-89 a V-93, la ejecución de las instalaciones correspondientes al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, fase II, en la provincia de Granada, manteniendo invariable el resto de características del proyecto inicial. Presupuesto 2.119.832 pesetas.

Y declarar la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y con el alcance concretado en la información practicada, de las fincas GR-AT-31 y GR-AL-1v a GR-AL-8v.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de mayo de 1996.- El Delegado, María-Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6047/AT. (PP. 1850/96).*

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete